



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA  
Departamento Ejecutivo

"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"  
"100 – Años de Reconquista Ciudad"  
"100 Aniversario Club Social y Deportivo Platense Parvenir"  
"100 Años de la Biblioteca Popular Gral. Manuel Obligado"

Reconquista, 30 marzo de 2021.-

Señor  
Presidente del Concejo Municipal  
Dr. Eduardo Paoletti  
Su Despacho

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL RECONQUISTA	
ENTRÓ: 30/03/21	Hors: 11 <sup>45</sup>
Expte: 0140/21	Firma: <i>[Firma]</i>
SALIO: _____	
GIRADO A: _____	

De mi mayor consideración:

A través de la presente, quien suscribe, Dr. Amadeo Enrique Vallejos Intendente de la ciudad de Reconquista, tiene el agrado de dirigirse a Ud. y por su intermedio a sus pares, para poner en conocimiento el proyecto presentado por el senador nacional Roberto Mirabella ante la cámara alta -Expte. N° 502/202- el cual propone incorporar a los seis departamentos del Norte de la provincia de Santa Fe (9 de Julio, Vera, General Obligado, San Cristóbal, San Justo y San Javier) a un esquema tarifario diferencial que beneficie el registro de un menor costo de la energía.

Con buen criterio el senador Mirabella involucró éste pedido en el marco de las conversaciones que llevan adelante los gobernadores de las diez provincias del Norte del país y el Poder Ejecutivo Nacional, ya que en las últimas semanas, las provincias de Chaco, Formosa, Corrientes, Misiones, Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero avanzaron en conversaciones con el Poder Ejecutivo, con los equipos técnicos del ministerio de Economía, para establecer una tarifa eléctrica diferenciada basada en estudios climáticos y que expresa una situación de igualdad con otros esquemas similares como el que tiene la Patagonia en época invernal.

Apoyo las expresiones del legislador cuando afirma que *"el Norte de nuestra provincia tiene mayores similitudes socioeconómicas, ambientales, climáticas, geográficas y estructurales con el Norte argentino que con el Sur de Santa Fe"* y que por ese motivo considera pertinente y necesario incluir a los departamentos mencionados en esta iniciativa, observando a los mismos como una unidad geográfica del territorio y a las localidades mencionadas como electrodependientes; una realidad que debe contemplarse si se quiere cumplir con el criterio de equidad en la determinación del precio de energía. Sumo a esto los efectos de la crisis económica y de salud generada por la pandemia.

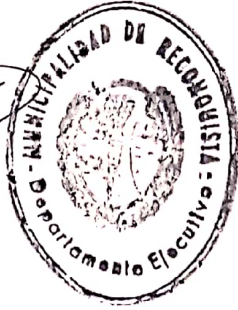
///


La consonancia demostrada a través del apoyo del Gobernador Omar Perotti al mencionado proyecto, quien dispuso además una serie de medidas, como la no modificación del cuadro tarifario eléctrico, reconoce una realidad que afecta a usuarios residenciales y a pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores de la economía santafesina ubicadas en esta zona.

Es por las razones antes expuestas que les dirijo esta nota, abogando por la aprobación de una Resolución de ese Concejo Municipal que exprese el apoyo al proyecto mencionado.

Sin más, aprovecho la ocasión para saludarlos con atenta consideración.

Lic. GUILLERMO L. ROMERO MANSUR  
Secretario General  
Municipalidad de Reconquista



  
Dr. Amadeo Enrique Vallejos  
INTENDENTE  
Municipalidad de Reconquista